

5 de mayo de 2020

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA, VOTO DE PRESUPUESTO Y ELECCIÓN  
DISTRITO ESCOLAR SIN SINDICATO DE ROOSEVELT  
ROOSEVELT, CONDADO DE NASSAU, NUEVA YORK**

**SE DA AVISO** de una audiencia pública virtual sobre el presupuesto propuesto para el Distrito Escolar de Roosevelt para el año fiscal 2020-2021 que se llevará a cabo el 28 de mayo de 2020 a las 5:00 p.m. Puede encontrar información sobre cómo unirse y participar en la Audiencia Pública virtual en el sitio web del Distrito: <https://www.rooseveltufsd.org>.

**Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO** de que la votación anual y las elecciones se llevarán a cabo el martes 9 de junio de 2020 a través de la boleta de votación en ausencia para votar sobre los siguientes puntos:

1. Adoptar el presupuesto anual del Distrito Escolar para el año fiscal 2020-2021 en la suma establecida en el presupuesto estimado (presupuesto propuesto) presentado hasta ahora en conformidad con la ley, y autorizar la recaudación de un impuesto sobre la propiedad imponible del Distrito para tales propósitos.
2. Para llenar las siguientes vacantes en la Junta de Educación: Por un período de tres (3) años, comenzando el 9 de junio de 2020 y terminando el 30 de junio de 2023 (Belinda Monroe, último titular). Por un período de tres (3) años, que comienza el 1 de julio de 2020 y finaliza el 30 de junio de 2023 (Alfred T. Taylor, último titular).
3. Votar sobre otras propuestas que puedan presentarse ante los votantes.

**Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO** de que se puede obtener una copia de la declaración de la cantidad de dinero que se requerirá para financiar el presupuesto del Distrito Escolar para el año fiscal 2020-2021 en el sitio web del Distrito Escolar -[www.rooseveltufsd.org](http://www.rooseveltufsd.org)- por cualquier residente del Distrito durante los catorce (14) días inmediatamente anteriores a la elección anual, comenzando el martes 26 de mayo de 2020.

**Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO** de que la Sección 495 de la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles requiere que el Distrito adjunte a su presupuesto propuesto un informe de exención. Dicho informe de exención, que también pasará a formar parte del presupuesto final, mostrará cómo el valor total evaluado del rollo de evaluación final utilizado en el proceso presupuestario está exento de impuestos, enumera cada tipo de exención otorgada por la autoridad legal y muestra el acumulado impacto de cada tipo de exención, el monto acumulado que se espera recibir como pago en lugar de impuestos y el impacto acumulativo de todas las exenciones otorgadas. Además, dicho informe de exención se publicará en cualquier tablero de anuncios mantenido por el Distrito para fondos públicos y en el sitio web del Distrito Escolar.

**Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO** de que las personas interesadas en postularse para la Junta de Educación pueden declararse candidatos a la Junta de Educación siempre que presenten una declaración que incluya el nombre y la residencia del candidato, junto con el puesto para el cual el candidato se está postulando, incluyendo el nombre del titular y la duración del plazo que se completará con el Secretario del Distrito enviándola por correo electrónico a [ppratt@rufsd.org](mailto:ppratt@rufsd.org) a más tardar a las 5:00 p.m. el 11 de mayo de 2020. Cada

**5 de mayo de 2020**

vacante es un puesto por separado y específica y se requiere una declaración por separado para cada puesto separada.

**Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO** de que no se realizará una votación en ausencia a menos que se reciba en la oficina del Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m. el día de la elección, el 9 de junio de 2020. Una lista de personas a quienes se les ha emitido boletas en ausencia estará disponible en la oficina del Secretario del Distrito.

**Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO** de que se requiere el registro personal de los votantes ya sea en conformidad con el § 2014 de la Ley de Educación o en conformidad con el Artículo 5 de la Ley Electoral. Si un votante se ha registrado previamente en conformidad con la Sección 2014 de la Ley de Educación y ha votado en una reunión de distrito anual o especial dentro de los últimos cuatro (4) años calendario, es elegible para votar en esta elección; Si un votante está registrado y es elegible para votar en conformidad con el Artículo 5 de la Ley Electoral, él o ella también es elegible para votar en la votación y elección anual. Todas las demás personas que deseen votar deben registrarse como se establece a continuación.

Debido a la pandemia de COVID-19, la Junta de Registro no se reunirá con el propósito de registración. Si actualmente no está registrado para votar, puede registrarse en la Junta Electoral presentando una solicitud en línea ante el Departamento de Vehículos y Motores que le permitirá al Distrito transmitirle una boleta en ausencia para esta elección, siempre que se registre hasta junio 4, 2020. El registro de votantes en línea del DMV se puede encontrar en <https://dmv.ny.gov/more-info/electronic-voter-registration-application>.

El registro se archivará en la oficina del Secretario del Distrito.

**Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO** de que los votantes militares que no están actualmente registrados pueden solicitar registrarse como votantes calificados del Distrito mediante la presentación de una Solicitud de Registro de Votante Militar al Secretario del Distrito, a más tardar a las 5:00 p.m. el 14 de mayo 2020. Una copia de la Solicitud de Registro de Votante Militar está disponible tanto en la oficina del Secretario del Distrito como en línea en el sitio web del Distrito en <https://www.rooseveltufsd.org>. Un votante militar tiene derecho a designar su preferencia para recibir una solicitud de registro de votante militar, una solicitud de boleta militar o una boleta militar por correo, fax o correo electrónico. Dicha designación permanecerá vigente hasta que el votante la revoque o cambie. Si no se designa preferencia, el Distrito transmitirá el registro de votantes militares por correo.

Fecha: 5 de mayo de 2020

Roosevelt, Nueva York

Pamela Pratt  
Secretario del Distrito  
Distrito Escolar Sin Sindicato de Roosevelt  
Condado de Nassau, Nueva York